



## RESOL. EXTA. N° 1038/

SAN ANTONIO, 05/10/2016

### VISTOS:

1. Ley 18.700; D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 1198, del 8 de Septiembre de 2015, del Ministerio del Interior.

### CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **SALVADOR JOEL SANCHEZ FLORES**, ha solicitado la autorización para realizar un Acto Político en la comuna San Antonio.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

### RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **SALVADOR JOEL SANCHEZ FLORES** en su calidad de candidato a Concejal por la comuna de Santo Domingo para realizar un Acto con motivo de inicio proceso eleccionario municipales 2016-2020. Esta actividad se desarrollará según se indica:

**NOMBRE** : VEHICULO DE ACOMPAÑAMIENTO PUERTA A PUERTA

**FECHA** : Sábado 8 Octubre 2016

**HORA** : Desde las 11:00 hrs, hasta las 20:00 hrs.

**RECORRIDO** : Avenidas principales del Balneario, población La Hornilla, Cipreses, Santo Domingo

2. El Señor **SALVADOR JOEL SANCHEZ FLORES**, C.I. N° 12.834.054-8, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

4°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MANUEL VILLATORO JEREZ**  
Gobernador Provincial

### DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros
  2. I. Municipalidad de Santo Domingo
  3. Interesado (Salvador Sanchez Flores:salvadorsf39@gmail.com)
  4. Archivo Asesoría Jurídica.
  5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- MVJ/JEC/vvm